

REPÚBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACION"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba, 07 MAR 2019

VISTO

La necesidad de realizar el llamado a Licitación Privada para la concesión de la: "EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR Y CAFETERÍA DE LA FACULTAD DE DERECHO", que se llevará a cabo de acuerdo al Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Particulares -el cual incluye las especificaciones técnicas-;

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001, Decretos Reglamentarios N° 1030/2016 y 641/2018, la Ordenanza HCS 5/2013 según montos aprobados por RR N° 254/2018, y RHCS N° 712/2016 y 989/2009,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

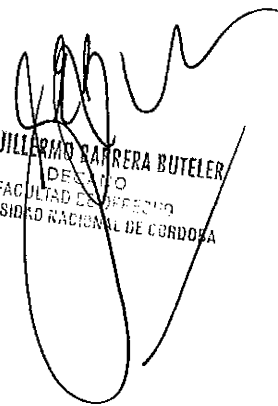
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Privada para la concesión de la: "EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR Y CAFETERÍA DE LA FACULTAD DE DERECHO".

ARTÍCULO 2º.- **DESIGNAR** a los integrantes de la Comisión Evaluadora: Romina Romero Calzada, María Cecilia Mur y María Fernanda Cocco como miembros titulares y Laura Elizabeth Ciarrocca, María Eugenia Marinelli y Silvia Marcela Perez como miembros suplentes.

ARTÍCULO 3º.- **GIRESE** a la Secretaría de Gestión Institucional a sus efectos.


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

157